

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



PAQUETES DE VIVIENDA



2023-1199



Fecha de ingreso:11-04-2023
Renovaciones:0

Fecha de emisión:17-04-2023

Folio:2023-1199

Certificado de ingresos:

SELLO



1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: MYKONOS SA DE CV

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: PAQUETE DE VIVIENDA

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral:

Propietario:

Domicilio:

[Signature]
VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de; 330; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

11 DE MARZO DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990340	REVISION DE PLANOS	1	1,806.28	2,485.56	781.48		10,526.12
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	1,806.28	2,485.56	781.48		10,526.12
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	14	63.94	86.09	19.93	VOLADOS Y COCHERA	172,790.17
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	14	65.08	91.45	35.89	VOLADOS PROYECCIONES	195,624.18
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	14	1,806.28	2,485.56	781.48	BALCON COCHERA	36,841.44
TOTALES			5,418.84	7,456.68	2,344.44		\$ 426,308.03

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

930 ANGEL PORTILLA GUTIERREZ - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- FORMAN PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO, RELACIÓN DE VIVIENDAS Y PLANO DE SIEMBRA.

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 18-04-2023 8:44:2

Usuario:

Dirección: null

302c0214183b2545bfb91db374ad9a50e658834669f3ad702143431d93074ffd52dc9c4100c22ac3508b66131be